



20 de diciembre de 2017

Núm. 6

ACT 50/7610/2017



Manifestación de Amnistía Marruecos y otras ONG contra la pena de muerte. Octubre de 2005 © Rachid Tniouini

ARABIA SAUDÍ: DETENIDOS CUANDO ERAN MENORES DE EDAD Y CONDENADOS A MUERTE



Arrested as teenagers, sentenced to death in Saudi Arabia.

@KingSalman - spare them!



Los jóvenes Ali al-Nimr, Abdullah al-Zaher, Dawood al-Marhoon y Abdulkareem al-Hawaj han sido condenados a muerte en Arabia Saudí, tras haber sido declarados culpables de delitos relacionados con la seguridad por su participación en protestas contra el gobierno cuando tenían menos de 18 años. Según el derecho internacional, no deberían haber sido condenados a muerte en ningún caso.

Los cuatro pertenecen a la minoría musulmana chií de Arabia Saudí, y fueron condenados a muerte por el Tribunal Penal Especializado, tribunal antiterrorista saudí de siniestra fama. Arabia Saudí es uno de los principales verdugos del mundo, que utiliza constantemente la pena de muerte como arma política para silenciar a la disidencia y, sobre todo, contra la minoría chií.

En los cuatro casos, la sentencia del Tribunal Penal Especializado parece haberse basado en “confesiones” que, según los jóvenes, se obtuvieron mediante tortura y otros malos tratos, denuncias que el tribunal no ordenó investigar. Los jóvenes han agotado todos sus recursos de apelación, y podrían ser ejecutados en cuanto el rey ratifique sus condenas, lo que podría ocurrir en cualquier momento.

Amnistía Internacional ha organizado acciones de campaña para evitar que la opinión pública olvide estos casos, y presionar así a las autoridades saudíes para que no lleven a cabo las ejecuciones. No hay manera de saber cuándo se podrían consumir las ejecuciones, pero nuestra experiencia indica que las autoridades saudíes son muy conscientes de la atención internacional en los casos de pena de muerte.

REFLEXIONES SOBRE LA ABOLICIÓN

El 11 de diciembre de 1977, Amnistía Internacional y los demás participantes en la Conferencia de Estocolmo sobre la Abolición de la Pena de Muerte emitieron la [Declaración de Estocolmo](#) —primer manifiesto abolicionista internacional—, en la que instaban a todos los gobiernos a abolir de inmediato y por completo la pena de muerte.

En aquel entonces, sólo 16 países habían abolido la pena de muerte. Ahora que han pasado 40 años, la cifra ha ascendido a 105. Que no tengan que pasar otros 40 años para que la pena de muerte pase a la historia.

ORIENTE MEDIO Y NORTE DE ÁFRICA

Hacer campaña contra la pena de muerte en Oriente Medio y el Norte de África puede parecer una lucha a contracorriente. A lo largo de los 40 años de campañas de Amnistía, en la región se han observado escasos —y, en consecuencia, valiosísimos— avances duraderos. Habitualmente, esta zona del mundo copa los primeros 10 puestos en el informe anual de Amnistía Internacional sobre la pena de muerte.

La prensa internacional puede reflejar un dramático panorama de ejecuciones públicas por delitos como los de brujería y adulterio, o de controvertidas ejecuciones, como la de Saddam Hussein, en 2006 y, más recientemente, la de Nimr al-Nimr, clérigo saudí de la rama chií, en 2016. Gran parte de las campañas de Amnistía en la zona se centra en las ejecuciones de personas que eran menores de edad en el momento del delito, y en los juicios injustos, caracterizados a menudo por la tortura.

En este contexto, puede resultar difícil vislumbrar avances con vistas a la abolición. Sin embargo, el panorama es más variado y complejo de lo que podría pensarse a primera vista. La inmensa mayoría de las ejecuciones tiene lugar en cuatro países —Irán, Arabia Saudí, Irak y Egipto— que son, en gran medida, casos extraordinarios dentro de la región. Por su parte, Marruecos, Túnez y Argelia se consideran actualmente abolicionistas en la práctica, mientras que Israel es abolicionista para los delitos comunes. En Omán, Qatar y Líbano las ejecuciones son relativamente poco frecuentes y excepcionales. En resumen, no se puede decir que toda la región comparta la misma voracidad por la aplicación de la pena de muerte.

Lamentablemente, en los últimos años, se han reanudado la ejecuciones en Estados en los que, desde hacía tiempo, no se llevaban a cabo, tales como Kuwait, Bahréin y Jordania. Esto es un reflejo de lo ocurrido en Irak, donde tras varios años de suspensión de las ejecuciones, éstas se han multiplicado, en un torpe intento, por parte del gobierno, de demostrar su preocupación por la seguridad de la población. En Egipto, el gobierno de Al Sisi ha traído consigo innumerables condenas a muerte de adversarios políticos del Estado, impuestas en juicios sin las debidas garantías, ya se hayan celebrado ante tribunales civiles o militares.

En Irán, los delitos de seguridad y políticos son sólo una parte del total. Desde 1988, el país ha condenado a muerte por delitos de drogas a 10.000 personas, y en la actualidad el número de condenados a muerte por ese tipo de delitos puede ascender a 5.000. Aunque, últimamente, se albergaban esperanzas de una reforma seria con respecto a las ejecuciones por delitos de drogas, las nuevas medidas legislativas han resultado decepcionantes. Sin embargo, en el seno del máximo verdugo de la región, las autoridades han reconocido por fin que el uso desenfrenado de la pena de muerte no ha servido para atajar los problemas de drogas. Este gesto sirve de recordatorio y motivación para los y las activistas en favor de la abolición, quienes no deben olvidar que, aunque en lo referido a la pena de muerte, los avances puedan parecer esquivos, sólo si seguimos alzando la voz podremos contribuir a un cambio de planteamiento.

ENFOQUE: CAMPAÑA CONTRA LA PENA DE MUERTE EN IRÁN



Roya Boroumand es directora ejecutiva del Centro Abdorrahman Boroumand para los Derechos Humanos en Irán¹, organización no gubernamental sin ánimo de lucro, dedicada a la promoción de los derechos humanos y la democracia en Irán.

Irán continúa imponiendo y aplicando la pena de muerte a un ritmo alarmante. En su opinión, ¿se ha avanzado hacia la abolición y la reducción del empleo o el ámbito de aplicación de la pena de muerte en Irán?

El número de ejecuciones en Irán sigue siendo alarmantemente alto. Sin embargo, si nos fijamos en el empleo y el ámbito de aplicación de la pena de muerte durante los 10 años siguientes a la revolución de 1979, apreciaremos avances. Las iniciativas de la sociedad civil de Irán —que surgió a finales de la década de 1990 y principios de los años 2000— y de la comunidad internacional se han traducido en cambios tanto en la ley como en la práctica. Las actividades de documentación e incidencia sobre derechos humanos que se vienen realizando desde hace años, los avances en comunicación —que han facilitado la distribución de información y contribuido a la sensibilización—, la creación de un mandato especial de la ONU sobre Irán y las constantes muestras de preocupación de la comunidad internacional con respecto al aumento de las ejecuciones y a la mortífera política antidrogas de Irán, son todos ellos factores que han influido en el comportamiento de las autoridades y los diputados iraníes.

Se han producido avances en lo que se refiere al empleo de la pena de muerte contra presos y presas políticos. Aunque se sigue condenando a muerte y ejecutando a disidentes, sobre todo de minorías religiosas y étnicas, las cifras son muy inferiores a las de la década de 1980. Hoy día, los líderes iraníes se preocupan mucho por el coste político que entraña la ejecución de personas condenadas por motivos políticos. Desde hace casi 10 años, no se ha tenido constancia de casos de lapidación, y el número de ejecuciones de las que se ha informado en 2016 y 2017 es inferior al de años anteriores. Además, en 2017 se ha reformado la draconiana ley antidrogas de Irán, y aunque los diputados y diputadas sufrieron presiones para que se redujera el alcance de la reforma, la ley final servirá para salvar vidas. Además, y sobre todo, la reforma propuesta dio lugar a un debate nacional sobre la política iraní de control de drogas. Estos cambios no habrían sido posibles sin el trabajo de las familias de presos y presas condenados a muerte y el sacrificio de activistas y profesionales del derecho, que se han arriesgado a terminar en la cárcel, a la inhabilitación y al exilio con tal de captar la atención con respecto a casos concretos y a violaciones del debido proceso.

¿Observa algún cambio en la actitud de la población iraní con respecto a la pena de muerte desde que el Centro Abdorrahman Boroumand para los Derechos Humanos en Irán empezó a trabajar por el fin de la aplicación de la pena de muerte? En caso afirmativo, ¿a qué atribuye ese cambio?

Cuando empezamos a investigar, en 2001, no había, dentro del país, ningún grupo de derechos humanos que se dedicara a la pena de muerte. En aquel momento, la información que recopilábamos sobre ejecuciones procedía, sobre todo, de periódicos oficiales y semioficiales y, a veces, de blogs locales. El activismo era un fenómeno incipiente y, aunque en la década de 1990 la ejecución extrajudicial de disidentes daba lugar a protestas, los y las activistas intentaban dar visibilidad a casos concretos de pena de muerte y a la ejecución de personas condenadas por delitos cometidos cuando eran menores de edad, o luchaban contra la lapidación, pero no había iniciativas organizadas para documentar casos de pena capital y luchar contra ese castigo como tal. Hoy día, nuestra información sobre la pena de muerte proviene, en gran parte, de la sociedad civil iraní, lo que pone de manifiesto un importante cambio de actitud.

A mediados de la década de 2000, cuando la sociedad civil se estaba fortaleciendo y empezaba a alzar la voz, las autoridades lanzaron una campaña de represión contra personas y grupos concretos, y redujeron el espacio del activismo. El número de ejecuciones también aumentó drásticamente, y pasó de algo más de 100 casos conocidos en 2004 a más de 1.000 en 2015. Las víctimas de esta nueva oleada de ejecuciones fueron, principalmente, personas que, presuntamente, habían cometido delitos de drogas. Al procesarse a activistas, éstos experimentaron el violento e injusto proceso judicial, carente de garantías, por el que se encarcelaba a la gente y, reclusos junto con presos comunes, empezaron a centrar su atención en casos de pena de muerte. El flujo de información, la persistencia de los grupos de derechos humanos que ayudaron a documentar casos, la valentía de activistas y particulares que no dejaron de informar desde dentro de Irán, y las presiones de la comunidad internacional llevaron a altos cargos de Irán, ya retirados o en activo, a cuestionar abiertamente, por ejemplo, la eficacia de las políticas antidrogas iraníes. Sus argumentos señalaban una y otra vez el aumento en los índices de adicción y tráfico, pese al elevado número de ejecuciones y a los aprietos en que estas ejecuciones ponían a Irán a escala internacional. Actualmente, la pena de muerte es una de las cuestiones que se debaten en las redes sociales. La ejecución de personas encarceladas por delitos cometidos cuando eran menores de edad y los malos resultados del encarcelamiento y la ejecución masivos por delitos de drogas, en muchos casos de drogadictos, son debates que han llegado a la prensa, al Parlamento y a la televisión. Aunque, mientras haya activistas en la cárcel por haber luchado contra la pena de

¹ Antes llamada Fundación Abdorrahman Boroumand.

muerte, será imposible determinar hasta qué punto han cambiado las actitudes en favor de la abolición, se observa un número cada vez mayor de personas que reflexionan y hablan sobre la pena de muerte, y hay grupos, tanto legalizados como proscritos, que trabajan abierta o silenciosamente para salvar vidas.

En el panorama mundial, los países que recurren a la pena de muerte se están convirtiendo en una minoría cada vez más aislada. ¿Qué pasos deben darse, en su opinión y en la del Centro Abdorrahman Boroumand para los Derechos Humanos en Irán para avanzar hacia la abolición de la pena de muerte en su país?

Hemos avanzado mucho desde la época en que se detenía a una persona, se la juzgaba en cuestión de días sin abogado ni derecho a recurrir la condena, y se la ejecutaba a la mañana siguiente al juicio. Sin embargo, aún queda mucho por hacer para garantizar la transparencia judicial en Irán, y para que nuestras leyes y prácticas se ajusten a los compromisos asumidos internacionalmente por el país en materia de derechos humanos. La aplicación de reformas y la conquista de avances en el sistema de justicia penal iraní —que sigue dictando condenas de muerte sin respetar las normas mínimas de justicia procesal— dependerán de la existencia de iniciativas organizadas y constantes por parte de quienes creen en la dignidad y en los derechos humanos de todas las personas. Las personas acusadas de delitos comunes son las más vulnerables a la violencia policial y las más expuestas a juicios injustos, ya que no conocen bien sus derechos y tienen escasa o nula visibilidad tanto dentro como fuera del país. Mi organización ha registrado más de 8.200 ejecuciones desde el año 2000 y, todos los años, seguimos descubriendo decenas de ejecuciones de las que no se ha informado.

Para avanzar hacia la abolición, los grupos de derechos humanos deben seguir documentando ejecuciones, abogando por el cambio y proporcionando a la sociedad civil iraní herramientas que le permitan reflexionar y actuar. Necesitamos sensibilizar a la élite culta de Irán y a activistas con influencia política de dentro y fuera del país —que con demasiada frecuencia se centran en el debate político de turno— sobre el peligro que entraña un sistema judicial abusivo y opaco que mata a personas tanto culpables como inocentes. Debemos hacerles ver las repercusiones que tiene a largo plazo la ejecución de las familias más vulnerables, y pedirles que se centren en leyes y prácticas nocivas. Los clérigos iraníes que conozcan abusos cometidos en nombre del islam deberán alzar la voz y pedir reformas. La comunidad internacional debe seguir pidiendo claramente responsabilidades a las autoridades iraníes, y presionándolas para que garanticen la transparencia y la acometida de reformas. No se debe permitir que se normalice el encarcelamiento de activistas de la sociedad civil y de profesionales del derecho por llevar a cabo su trabajo. Si centramos la atención en el sistema de justicia y en las violaciones del debido proceso, no sólo en los casos de presos políticos, sino también en el de cualquier persona atrapada en el sistema judicial, las autoridades iraníes tendrán que plantearse un cambio. A ningún gobierno le gusta transmitir al mundo la imagen de que desprecia la vida de su ciudadanía. El avance hacia la abolición es inevitable, pero no habrá milagros. El cambio sólo será posible si los y las abolicionistas aúnan esfuerzos y no desisten.